

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-1516

Fecha: viernes, 23 de diciembre de 2022



Dirigido a:

Señores(as)

ENTIDADES AUTORIZADAS

COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT

Asunto: Tarifas Interoperadores

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar que **SIMPLE**, Entidad Autorizada en el Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT, modificó la Tarifa de recaudo de fondos para la transacción CCD Crédito Planilla Asistida a 3.150 pesos. Esta tarifa aplica a partir de la facturación del mes de enero de 2023.

Recordamos que las tarifas se encuentran publicadas en la [Circular Externa Operativa y de Servicios DSP -155 “Tarifas de los Sistemas de Pago de Bajo Valor administrados por el Banco de la República”](#), documento publicado en la página del Banco de la República o en la cartelera de CENIT en SEBRA.

Cordialmente,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA
Directora

Identificador QR: 07RC-07R5-HGB-paVo-hjE-u4Q- (Válido hasta el 26/03/2023)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse ingresando a <http://totero.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>